INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 005-MIC-2026

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LOGISTICA INTEGRAL DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL VIGESIMO OCTAVO (28) ANIVERSARIO DE VIDA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, CALDAS."

Fecha del informe: 17 de marzo de 2026

Presupuesto Oficial: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) IVA incluido -- CDP No. 218 del 10/03/2026

Modalidad: Mínima Cuantía (Art. 94 Ley 1474/2011; Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082/2015)

Criterio de adjudicación: MENOR PRECIO entre ofertas habilitadas

Miembros del Comité Evaluador:

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARDONA
-Secretario de Desarrollo Social y Gobierno-
CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
- Contratista –
SANTIAGO MONTOYA ROJAS
- Contratista –

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos continuara con la propuesta con el valor más bajo, en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha y hora de radicación de las propuestas en la plataforma SECOP II (orden de elegibilidad).
2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).
3) El o los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le otorgará el término de cinco (5) días de traslado para la subsanación de su propuesta.
4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
6) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

Así las cosas, el comité evaluador continua el trámite de verificación y evaluación del proponente:

1. IDENTIFICACION DE PROPONENTES

No.	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C. DEL RL	VALOR OFERTA	FECHA SECOP II
1	FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA	901.642.059-7	MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE	1.018.502.710	$9.612.000	17/03/2026 4:53 PM
2	CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA - CODERESA ONG	900.585.308-8	LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA	25.102.269	$10.850.000	17/03/2026 1:38 PM

Total de proponentes: DOS (2). Ambas ofertas se encuentran dentro del Presupuesto Oficial.

NOTA: En el Expediente SECOP II, la FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA aparece registrada bajo la denominación abreviada que el sistema asigno. Los documentos aportados confirman la identidad de este proponente.

2. EVALUACIONECONOMICA COMPARATIVA

2.1 ESTRUCTURA DE LA OFERTA ECONOMICA -- FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA

El Anexo 6 presentado por este proponente agrupa los 14 ítems del Presupuesto Oficial en TRES (3) componentes globales, asi:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL COMPONENTE	CANT.	VU	VT
1	Logística Desfile y Muestra Cultural: Incluye decoración de plazoleta, arreglo floral, hidratación (20 pacas), refrigerios (70), vino, torta, servilletas, vasos, bolsas y placas de reconocimiento (10).	1	$4.806.000	$4.806.000
2	Actividad Cultural - Serenata y Canelazo: Incluye grupo musical autóctono, sonido profesional, 400 canelazos, dulcería, grupo de danzas folclóricas, 12 manteles de picnic y decoración.	1	$3.204.000	$3.204.000
3	Oferta Institucional Cultural: Logística operativa para stands, sonido de apoyo para jornada institucional y refrigerios para 80 participantes del evento sabatino.	1	$1.602.000	$1.602.000
	TOTAL IVA INCLUIDO			$9.612.000

HALLAZGO CRITICO No. 1 -- ALTERACION DEL FORMATO DEL ANEXO 6: El Presupuesto Oficial establecido en la Invitación Publica (página 11-12) contiene CATORCE (14) ítems individuales con unidades, cantidades y valores unitarios promediados. El proponente FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA reestructuro la oferta en TRES (3) componentes globales, agrupando múltiples ítems del PO en cada componente. Esto constituye una ALTERACION del contenido del formulario.

Fundamento normativo: La Invitación Publica (página 18) establece textualmente que el contenido del formulario de Oferta Económica (Anexo 6) "no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad. NO SUBSANABLE". Adicionalmente, el literal m) de las causales de rechazo (página 35) señala que será rechazada la propuesta "cuando la propuesta se encuentre incompleta o adicionada, es decir que no oferte la cantidad y los ítems solicitados."

Consecuencia: Al agrupar los 14 ítems en 3 componentes globales, resulta IMPOSIBLE verificar si los valores unitarios ofertados para cada ítem individual superan los valores promedio del estudio previo (causal de rechazo literal l). El Comité Evaluador considera que esta alteración configura una CAUSAL DE RECHAZO NO SUBSANABLE, conforme al literal m) y a la cláusula de no alteración del Anexo 6. No obstante, la decisión final corresponde a la entidad contratante.

NOTA: El Anexo 6 SE ENCUENTRA FIRMADO por MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE como Representante Legal. El valor total ($9.612.000) NO supera el Presupuesto Oficial ($12.000.000). Estos dos requisitos no subsanables (firma y valor dentro del PO) se encuentran acreditados.

2.2 ESTRUCTURA DE LA OFERTA ECONOMICA - CODERESA ONG

La oferta de CODERESA ONG fue evaluada integralmente en el informe preliminar. Se confirman los siguientes resultados:

CONCEPTO	PO	CODERESA ONG	DIFERENCIA
Valor Total (IVA incluido)	$12.000.000	$10.850.000	-$1.150.000 (-9,58%)
Ítems ofertados	14 ítems	14 ítems completos	SIN OMISION
Formato Anexo 6	14 ítems individuales	14 ítems individuales	SIN ALTERACION
Errores aritméticos	---	NINGUNO	Suma verificada
Valor SECOP II vs Anexo 6	---	COINCIDE	Sin discrepancia

2.3 COMPARATIVO GLOBAL DE OFERTAS

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA	DIFERENCIA VS PO	SUPERA PO
1	FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA	$9.612.000	-$2.388.000 (-19,90%)	NO
2	CODERESA ONG	$10.850.000	-$1.150.000 (-9,58%)	NO

Menor valor: FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS ($9.612.000).

Mayor valor: CODERESA ONG por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.850.000).

Diferencia entre ofertas: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($1.238.000), equivalente al 10,32% del PO.

3. EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES -- MATRIZ COMPARATIVA SIMULTANEA

No.	REQUISITO	FUNDACIÓN INTEGRAL	CODERESA ONG	OBSERVACION
1	Carta de Presentación (Anexo 1) firmada por RL	CUMPLE - Firmada por MARIA C. CUARTAS AGUIRRE	CUMPLE - Firmada por LINA C. LOPEZ LOAIZA	Ambos presentan
2	Compromiso Anticorrupción (Anexo 2) firmado	CUMPLE - Firmado	CUMPLE - Firmado	---
3	Hoja de Vida Función Publica	NO PRESENTADO	CUMPLE	SUBSANABLE para Fundación
4	Certificado Cámara de Comercio (exp. no mayor 30 días)	NO PRESENTADO	CUMPLE - Exp. 15/03/2026	SUBSANABLE para Fundación
5	Objeto social relacionado	NO VERIFICABLE (sin C. Comercio)	CUMPLE	Depende de subsanación
6	Duración superior al contrato + 1 ano	NO VERIFICABLE	CUMPLE - Hasta 2074	Depende de subsanación
7	Cedula del Representante Legal	NO PRESENTADO	CUMPLE	SUBSANABLE para Fundación
8	Libreta Militar	NO VERIFICABLE	N/A (RL es mujer)	Depende del sexo del RL
9	RUT actualizado (no mayor 30 días)	NO PRESENTADO	ALERTA - Exp. 13/02/2026 (32 días)	SUBSANABLE ambos
10	Autorización del órgano social	NO PRESENTADO	CUMPLE - Acta 003-2026	SUBSANABLE para Fundación
11	Contraloría (SIBOR) - PJ	NO PRESENTADO	CUMPLE - Sin reportes	SUBSANABLE para Fundación
12	Contraloría (SIBOR) - RL	NO PRESENTADO	CUMPLE - Sin reportes	SUBSANABLE para Fundación
13	Procuraduría (SIRI) - PJ	NO PRESENTADO	CUMPLE - Sin sanciones	SUBSANABLE para Fundación
14	Procuraduría (SIRI) - RL	NO PRESENTADO	CUMPLE - Sin sanciones	SUBSANABLE para Fundación
15	Policía Nacional (Penales) - RL	NO PRESENTADO	CUMPLE	SUBSANABLE para Fundación
16	Delitos Sexuales - RL	NO PRESENTADO	CUMPLE	SUBSANABLE para Fundación
17	REDAM - RL	NO PRESENTADO	CUMPLE	SUBSANABLE para Fundación
18	RNMC (Medidas Correctivas) - RL	NO PRESENTADO	CUMPLE	SUBSANABLE para Fundación
19	Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE - Certifica no tener empleados	CUMPLE - Declaración juramentada	Ambos presentan
20	Experiencia (min 1, máx. 3 contratos, >= 100% PO, objeto relacionado)	ALERTA CRITICA - Ver Hallazgo 2	CUMPLE - 1 contrato x $80M (logística eventos)	Ver análisis detallado
21	Oferta Económica Anexo 6 firmada (NO SUBSANABLE)	CUMPLE (firmada) / ALERTA CRITICA (formato alterado)	CUMPLE	Ver Hallazgo 1

22	Valor no supera PO (NO SUBSANABLE)	CUMPLE - $9.612.000	CUMPLE - $10.850.000	Ambos dentro del PO
23	Multas y sanciones (Anexo 7)	CUMPLE - Sin sanciones	CUMPLE	Ambos presentan
24	Compromiso de personal (Anexo 8)	CUMPLE	CUMPLE	Ambos presentan
25	Tratamiento de datos (Anexo 10)	CUMPLE	CUMPLE	Ambos presentan

3.1 HALLAZGO CRITICO No. 2 -- EXPERIENCIA FUNDACIÓN INTEGRAL

La Invitación Publica exige acreditar mínimo 1 y máximo 3 contratos ejecutados RELACIONADOS CON EL OBJETO del presente contrato, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial ($12.000.000).

El proponente FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA acredita en su Anexo 3 UN (1) contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CODIGO UNSPSC	VALOR (SMMLV)	RELACION CON OBJETO
Empresa de Desarrollo Territorial Impulsa Mas S.A.S.	Aislamiento y cerramiento de predios de interés ambiental	70151800 - Servicios de conservación o protección de recursos naturales	39 SMMLV	NO RELACIONADO con logística, eventos culturales ni artísticos

ANALISIS: El contrato acreditado tiene por objeto el aislamiento y cerramiento de predios de interés ambiental (código UNSPSC 70151800 - Servicios de conservación de recursos naturales). El proceso 005-MIC-2026 tiene por objeto la prestación de servicios de logística integral para eventos culturales y artísticos (código UNSPSC 80141600 - Gestión de Eventos). El contrato aportado NO guarda relación con el objeto del presente proceso. En consecuencia, la experiencia NO CUMPLE con el requisito de ser "relacionada con el objeto del presente contrato" conforme al numeral 10 de la Invitación Publica.

NATURALEZA DEL REQUISITO: La experiencia es un requisito habilitante NO SUBSANABLE en cuanto a su objeto y relación. El proponente no puede cambiar los contratos acreditados durante la etapa de subsanación (Consejo de Estado, sección Tercera, Exp. 25.397 de 2013). Solo se pueden subsanar deficiencias formales del certificado, no la ausencia material de experiencia relacionada.

3.2 HALLAZGO No. 3 -- DISCREPANCIA EN CEDULA DEL RL (FUNDACIÓN INTEGRAL)

Se identifico una discrepancia en el número de cedula de la Representante Legal MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE entre los documentos aportados:

- Anexo 2 (Compromiso Anticorrupción), encabezado: C.C. 1.018.502.710
- Anexo 2 (Compromiso Anticorrupción), firma: C.C. 1.053.825.384
- Anexo 9 (Certificado Parafiscales): C.C. 1.018.502.710

Esta discrepancia constituye una inconsistencia que debe ser aclarada. En principio, se considera subsanable conforme al Art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

4. RESULTADO DE HABILITACION

ASPECTO	FUNDACIÓN INTEGRAL	CODERESA ONG	DETERMINANTE

Oferta firmada (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE	---
Valor dentro del PO (NO SUBSANABLE)	CUMPLE ($9.612.000)	CUMPLE ($10.850.000)	---
Formato Anexo 6 (14 ítems)	NO CUMPLE - Alterado a 3 ítems globales	CUMPLE - 14 ítems	CAUSAL DE RECHAZO (literal m)
Experiencia relacionada	NO CUMPLE - Contrato no relacionado	CUMPLE - Logística eventos culturales	CAUSAL DE RECHAZO
Documentos jurídicos	NO PRESENTADOS (12 documentos faltantes)	CUMPLE (salvo alerta RUT)	SUBSANABLE
Antecedentes (8 registros)	NO PRESENTADOS	CUMPLE (todos limpios)	SUBSANABLE
RESULTADO FINAL	RECHAZADO	HABILITADO	

FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA -- RESULTADO: RECHAZADO. Fundamentación: (i) Alteración del formato del Anexo 6 al reestructurar los 14 ítems del PO en 3 componentes globales, en contravención de la cláusula de no alteración del formulario (página 18 de la Invitación Publica) y causal de rechazo literal m); y (ii) experiencia acreditada NO relacionada con el objeto del contrato (aislamiento de predios ambientales vs. logística de eventos culturales). Ambas causales son de naturaleza NO SUBSANABLE.

CODERESA ONG -- RESULTADO: HABILITADO. Cumple la totalidad de requisitos habilitantes evaluados. Se identifica una alerta menor sobre el RUT (fecha de generación de 32 días vs. 30 exigidos). Se recomienda requerir la actualización dentro del término de traslado, o en aplicación del principio de prevalencia de lo sustancial (Art. 228 C.P.) considerar que la actividad económica registrada (CIIU 9499) SI corresponde al objeto contractual.

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEFINITIVO

Conforme a la modalidad de Mínima Cuantía (Art. 94, Ley 1474/2011), el orden de elegibilidad se establece por MENOR PRECIO entre los proponentes HABILITADOS:

POSICION	PROPONENTE	VALOR OFERTA	ESTADO	OBSERVACION
1	CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA - CODERESA ONG	$10.850.000	HABILITADO	Única oferta habilitada
2	FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA	$9.612.000	RECHAZADO	Causales: alteración Anexo 6 + experiencia no relacionada

CODERESA ONG ocupa la PRIMERA POSICION en el orden de elegibilidad al ser la UNICA oferta HABILITADA que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Publica. Si bien FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA presento el menor precio ($9.612.000), su oferta incurre en causales de rechazo no subsanables que impiden su habilitación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACION DEFINITIVA

CONCLUSION JURIDICA: CODERESA ONG (NIT 900.585.308-8) acredito capacidad jurídica mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales el 15/03/2026, objeto social relacionado (deporte, recreación, cultura) y duración

hasta 2074. Se verificaron 8 registros de antecedentes sin hallazgos. FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA (NIT 901.642.059-7) no aporto Certificado de Cámara de Comercio, RUT, cedula, ni certificados de antecedentes. Su experiencia no guarda relación con el objeto contractual.

CONCLUSION FINANCIERA: En Mínima Cuantía no se exigen indicadores financieros (Art. 2.2.1.2.5.2.1, Decreto 1082/2015). Ambos proponentes certificaron estar al dia en seguridad social y parafiscales.

CONCLUSION TECNICA: CODERESA ONG acredito experiencia mediante contrato C1-CPS-113-2024 con Alcaldía de Salamina por $80.000.000 en logística de eventos culturales (XII Pregón de la Noche del Fuego 2024), superando el 100% del PO. FUNDACIÓN INTEGRAL acredito un contrato de aislamiento de predios ambientales, sin relación con el objeto del proceso.

CONCLUSION ECONOMICA: CODERESA ONG presenta oferta por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.850.000) IVA incluido, dentro del Presupuesto Oficial, con diferencia de -$1.150.000 (-9,58%). Los 14 ítems del Anexo 6 fueron diligenciados sin alteración, firmados por la RL, sin errores aritméticos y en concordancia con el valor registrado en SECOP II. FUNDACIÓN INTEGRAL presento menor precio ($9.612.000) pero altero el formato del Anexo 6 agrupando los ítems, lo que impide la verificación unitaria.

RECOMENDACION FINAL

De acuerdo con el análisis jurídico, técnico y económico exhaustivo realizado por este Comité Evaluador:

SE RECOMIENDA ADJUDICAR el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 005-MIC-2026 a favor de la CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA -- CODERESA ONG, identificada con NIT 900.585.308-8, representada legalmente por LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA (C.C. 25.102.269), por un valor total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.850.000) IVA incluido, al haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la Invitación Publica, y haber obtenido la primera posición en el orden de elegibilidad como única oferta habilitada dentro del presupuesto oficial.

SE RECOMIENDA RECHAZAR la oferta presentada por la FUNDACIÓN INTEGRAL DE GESTION POR COLOMBIA (NIT 901.642.059-7) por las siguientes causales no subsanables: (i) alteración del formato del Anexo 6 de Oferta Económica al agrupar los 14 ítems del Presupuesto Oficial en 3 componentes globales, en contravención de la cláusula expresa de no alteración del formulario y la causal de rechazo literal m) de la Invitación Publica; y (ii) experiencia acreditada no relacionada con el objeto del contrato (aislamiento de predios ambientales vs. logística de eventos culturales y artísticos).

No se hallaron causales de inhabilidades sobrevinientes ni vicios en el proceso de evaluación. Se garantiza el debido proceso y el derecho de contradicción conforme al Estatuto General de Contratación (Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015).

En estricto cumplimiento de los principios de publicidad y contradicción consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se corre traslado del presente informe de evaluación a los interesados por el término perentorio de un (1) día hábil. Este plazo se computará a partir de la fecha y hora de su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, lapso durante el cual los proponentes podrán ejercer su derecho de defensa presentando las observaciones técnicas, jurídicas o financieras que estimen pertinentes frente a la verificación de requisitos y la calificación efectuada por la Entidad.

San José, Caldas, 17 de marzo de 2026.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARDONA
-Secretario de Desarrollo Social y Gobierno

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
- Contratista -

SANTIAGO MONTOYA ROJAS
- Contratista –

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022
www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co